



Documento de Posición Institucional

Fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) Ejercicio Fiscal 2020

Programa Presupuestario: Promoción, Bienestar Social Y Familiar, Nutrición Y Servicios Asistenciales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Dependencia Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

1. FUNDAMENTO

En apego a los artículos 1° y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de enero de 2015; artículo 1° de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 31 de diciembre de 2018; y el artículo 34 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2021 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

2. COMENTARIOS GENERALES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana DIF ha promovido en el Estado, el desarrollo integral de la familia, fortaleciendo la operación y difusión de los planes, programas y acciones que tienen como objetivo principal la protección física, mental y social de personas que se encuentran en estado vulnerable y desventaja socioeconómica, tendientes a lograr su incorporación a una vida plena y productiva, basándonos en dos prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, llevando a cabo las acciones, respecto de 3 ejes fundamentales: Asistencia Alimentaria, Asistencia Social y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el primero financiado con recursos del FAM-Asistencia Social (Ramo 33).

El Sistema DIF Michoacán en Coordinación con el Sistema Nacional DIF, enmarcan los programas de Asistencia Social en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, la cual promueve la coordinación interinstitucional con la premisa de contribuir a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social que presentan mala nutrición o están

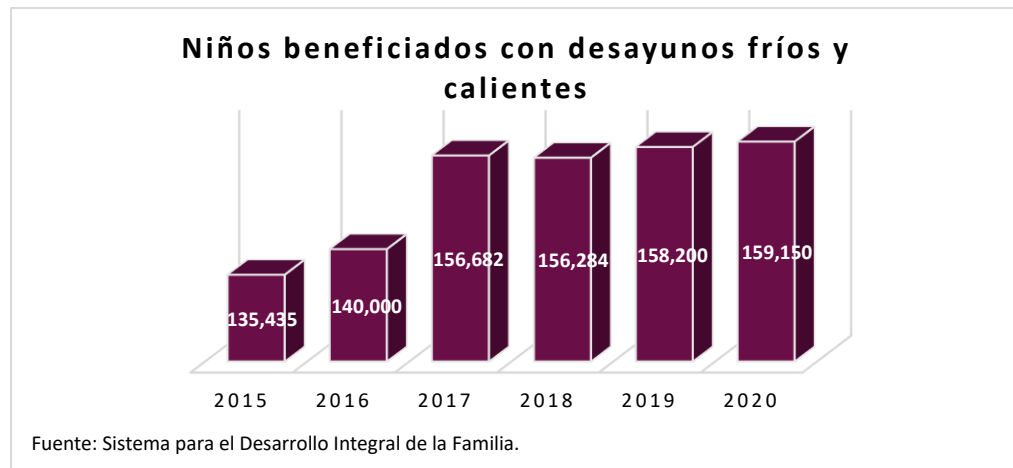




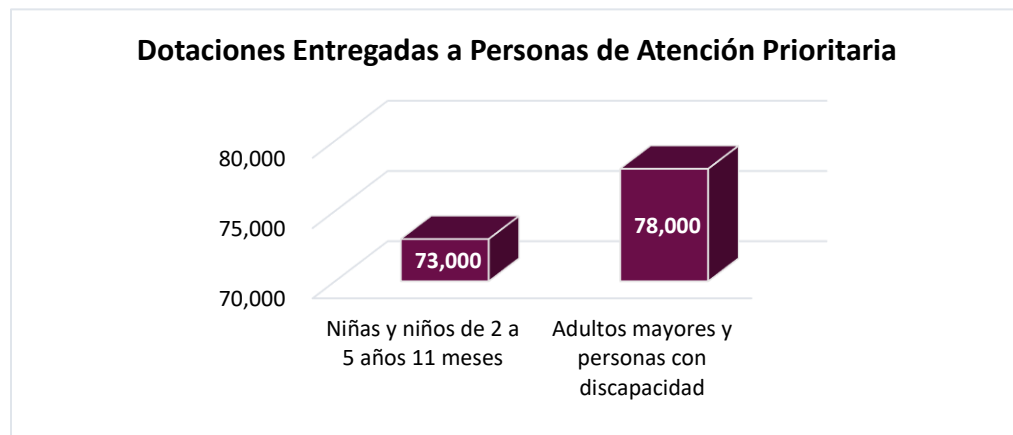
en riesgo de desarrollarla, a través de la entrega de apoyos alimentarios, acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario. En este sentido en los últimos años se ha incrementado la cobertura de los programas de asistencia social, como se muestra en las siguientes gráficas:

Línea Estratégica: Brindar seguridad alimentaria:

Desayunos escolares

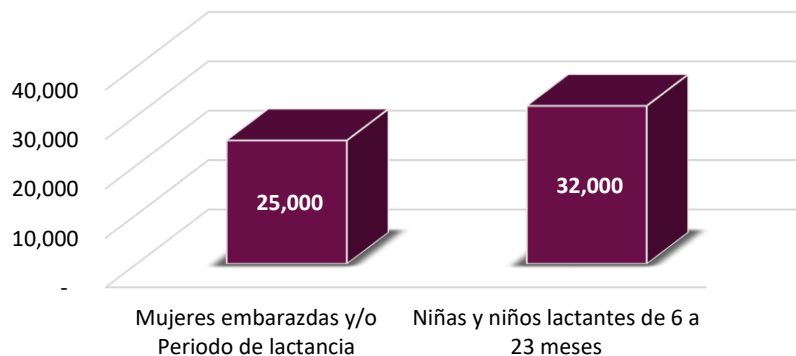


Asistencia Social Alimentaria





Dotaciones entregadas Primeros 1000 Días de Vida



Por otra parte, derivado de una “evaluación de gabinete” que mediante evidencias documentales se valoraron los resultados de la aplicación de los recursos federales provenientes del FAM-AS, por parte de la Dirección de Programas y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, realizada por la Instancia Técnica Evaluadora Externa denominada Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), y teniendo como fuente de información: registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos e información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Se identificaron los principales hallazgos derivados de la metodología empleada, en función de los objetivos y finalidades del Programa Presupuestario y del Fondo Evaluado.

Los resultados obtenidos nos proporcionan elementos que permiten llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los recursos, a fin de verificar el cumplimiento razonable de las acciones de política pública emanada de la Prioridad Transversal “Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados”, del PLADIEM 2015-2021, permitiendo con ello identificar áreas de oportunidad a fin de lograr mejores resultados en beneficio de la población más vulnerable.

No obstante, la metodología empleada por el evaluador, al tratarse de un análisis de gabinete, no es concluyente, pues consideramos que una evaluación más exhaustiva a la operación de los programas, podría identificar con mayor claridad los esfuerzos que el Sistema DIF Michoacán realiza para cumplir con el objetivo de los programas de Asistencia Social, sin embargo, el evaluador concluye de manera general lo siguiente:





1. Que las acciones del Programa sujeto de evaluación, así como su operación y financiamiento con recursos del FAM-AS, se justifica plenamente;
2. La MIR del programa se expresan de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, por lo tanto, la lógica vertical y horizontal es clara y se valida en su totalidad, y;
3. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada de manera oficial.

En conclusión, el Sistema DIF Michoacán reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Programas y Evaluación por incluir en el Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020), la evaluación de Programas Presupuestarios que operan con recursos federales, pues dan a conocer las áreas de oportunidad en las que se trabajará para cumplir con los objetivos y metas planteados en los programas evaluados.

3. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Las observaciones realizadas por el Evaluador, proporcionan a los responsables de la administración y ejecución de los recursos destinados al Programa de Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales, Financiado con Recursos del FAM Asistencia Social, elementos que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el diseño y desempeño del; el evaluador identifica las siguientes sugerencias de mejora susceptibles de conformar los ASM:

1. La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario en responsabilidad del mismo; por lo cual se sugiere revisar si éstas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.
2. Se sugiere revisar los datos del FIN en la MIR del Programa, con el objeto de homologar la información y valorar de manera certera el cumplimiento de la meta con que se compara el indicador, para evaluar al objetivo.
3. A nivel de Propósito, dado que es el objetivo del Programa, el resultado de la meta asociada al indicador debe ser público y de fácil acceso, por lo que se recomienda identificar el medio de verificación en la MIR.





4. Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se defina y cuantifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.
5. Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado; que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.
6. Se sugiere identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.

Por otra parte, las Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas del Informe de evaluación correspondiente son las siguientes:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario en responsabilidad del mismo; por lo cual se sugiere revisar si éstas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.		✓			✓		
2: Se sugiere revisar los datos del FIN en la MIR del Programa, con el objeto de homologar la información y valorar de manera certera el cumplimiento de la meta con que se compara el indicador, para evaluar al objetivo.	✓					✓	





<p>3: A nivel de Propósito, dado que es el objetivo del Programa, el resultado de la meta asociada al indicador debe ser público y de fácil acceso, por lo que se recomienda identificar el medio de verificación en la MIR.</p>	✓					✓	
<p>4: Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se defina y cuantifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.</p>		✓			✓		
<p>5: Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado; que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>		✓			✓		
<p>6: Se sugiere identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.</p>	✓					✓	

4. POSICIÓN INSTITUCIONAL

El Sistema DIF Michoacán considera adecuados los resultados y opiniones vertidas por el evaluador externo respecto de la operación del programa presupuestario evaluado y reconoce la importancia de llevar a cabo acciones





de mejora, toda vez que permite identificar áreas de oportunidad para eficientar los procesos y reformular las acciones; así como orientar las fortalezas al cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

Asimismo, las recomendaciones serán contempladas mediante el establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales serán atendidos en la medida en la que las condiciones económicas, de capacidad institucional y de gestión, así lo permitan.

Los principales Hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la evaluación externa son:

TEMA II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. El diagnóstico situacional de cada uno de los programas de asistencia social que componen al Programa de Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales, se identifica en el Expediente Técnico.	1	
2. La problemática que atiende el Programa se esquematiza en un Árbol de Problemas, contenido en un documento oficial denominado: Programa Institucional”.	2	
3. La justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, se informa mediante el informe sobre la medición de la pobreza elaborado y difundido por el CONEVAL	3	
4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.	4	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE CUENTA
No se identifican debilidades ni amenazas		

TEMA III. Consistencia de la Matriz de Indicadores

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	





1. El Programa se sustenta, normativamente, respecto a la intervención, en la Ley de Asistencia Social, Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo; y en la Ley General de Salud; y en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, y en su estrategia programática, respecto al tema económico financiero.	5	
2. El Programa cuenta con una MIR cuyos objetivos se expresan de acuerdo con las reglas de redacción de la MML.	6	
3. La MIR del Programa es coherente y viable.	7	
4. Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, a través de los Lineamientos.	8	
5. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cumplen con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco, emitidos por el CONAC.	9	
6. Las metas de los indicadores cuentan con la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de	10	
7. Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.	11	
8. La MIR del Programa es evaluable.	12	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE
1. Algunos Componentes incluyen una serie de actividades que se debe revisar si son procesos de gestión para alcanzar el Componente al que están asociadas.	7	1. La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario en responsabilidad del organismo; por lo cual se sugiere revisar si éstas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.





2. Los valores de la línea base, la meta y periodo de cumplimiento del FIN en la MIR del Programa, no son congruentes con los datos de la ficha técnica.	9	2. Se sugiere revisar los datos del FIN en la MIR del Programa, con el objeto de homologar la información y valorar de manera certera el cumplimiento de la meta con que se compara el indicador, para evaluar al objetivo.
3. Los medios de verificación a nivel de Propósito, no se identifican como publicables.	11	3. A nivel de Propósito, dado que es el objetivo del Programa, el resultado de la meta asociada al indicador debe ser público y de fácil acceso, por lo que se recomienda identificar el medio de verificación en la MIR.

TEMA IV. Cobertura y focalización

TEMA IV. Cobertura y focalización		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
1. En los expedientes técnicos de cada programa de asistencia que compone al Programa de Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales, se identifica al tipo de beneficiario al que se dirigen los servicios, así como a su cuantificación.	13	
2. Por cada programa asistencial, en su respectivo expediente técnico se identifican las características de los beneficiarios y el bien o servicio otorgado.	14	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE CUENTA
1. No se identifica de manera clara a la población potencial (que es toda la que se debe atender y que padece el problema), a la población objetivo (que es la que se puede atender con los recursos con los que se cuenta, y se manifiesta en las metas), y población atendida (que es la cantidad de beneficiarios que efectivamente fueron atendidos en cada uno de los programas de atención.	13	1. Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se define y cuantifica, el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.





<p>2. No se informa sobre la sistematización de los datos de identificación de los beneficiarios del Programa.</p>	<p>14</p>	<p>2. Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado; que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>
--	-----------	---

TEMA V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. de Pregunta	
Sin información de fortalezas ni oportunidades.		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. de Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE
<p>1. En la información enviada por el ente ejecutor del Programa, éste señala que no se considera que esta respuesta debe de generarse de un análisis realizado a todas las dependencias.</p>	<p>15</p>	<p>1. Se sugiere identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.</p>

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Evaluación en materia de diseño del Programa “Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales”, Financiado con Recursos del FAM Asistencia Social.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Sexto Informe de C. Gobernador del Estado - Ing. Silvano Aureoles Conejo.
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020.





6. REFERENCIA

Unidad de Desarrollo Institucional:

C.P. Graciela Alonso Contreras - Directora de la Unidad de Desarrollo Institucional.

L.C. Héctor Israel Durán Robles – Auxiliar de la Unidad de Desarrollo Institucional.

